

AUTORIZA PERMISO ESPECIAL PROVISORIO PARA LA
INSTALACION DE ARTESANOS Y FOODTRUCKS, EN FESTIVAL
WOMAD CHILE 2022 EN CALLE ZAÑARTU FRENTE AL N° 860 Y
CALLE MONSERRAT.

1126

RESOLUCIÓN N° _____ / 2022

RECOLETA,

31 MAR 2022

VISTOS:

1. Carta de solicitud enviada por correo electrónico con fecha 30/03/2022 por el Sr. Jorge Antonio Varas Silva, Rut 12.866.531-5 en representación de Artemedios Agency Spa, Rut 76.934.229-K, quien solicita autorización para la instalación de carros Food Trucks con venta de comida al paso, así como también la instalación de stands de artesanos durante el evento denominado "**WOMAD CHILE RECOLETA 2022**". A realizarse los días 01, 02 y 03 de abril del 2022. en Calle Zañartu N° 860 y Calle Monserrat s/n, Recoleta.
2. Informe favorable del Inspector de la Dirección de Atención al Contribuyente, de fecha 30 de marzo del 2022, que aprueba la factibilidad para la instalación de carros Food Trucks con venta de comida al paso, así como también la instalación de stands de artesanos.
3. Listado enviado por mail con fecha 30/03/2022 con la totalidad de los participantes de Food Trucks y Stands de Artesanías.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a Comisión de Servicios y Delegación de facultades al señor Juan Mauricio Veliz Silva, Fija orden de Subrogancia de la Dirección de Atención de Contribuyentes y Delega Facultades, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

- 1- **AUTORIZASE** a Artemedios Agency Spa, Rut 76.934.229-K en representación del Sr. Jorge Antonio Varas Silva, Rut 12.866.531-5, la instalación de 1 carro Food Trucks con venta de comida al paso, así como también la instalación de 3 stands de artesanos durante el evento denominado "**WOMAD CHILE RECOLETA 2022**". A realizarse los días 01, 02 y 03 de abril del 2022. en Calle Zañartu N° 860 y Calle Monserrat s/n, Recoleta.

LISTADO DE ARTESANOS WOMAD CHILE RECOLETA 2022

N° Stands	Nombre Stands	RUT	GIRO
1	Interdimensional SpA	77.350.071-1	Vestuario
2	Cruce Andino SpA	76.771.389-4	Accesorios Bicicletas
3	Leonor Luengo Aud	10.637.245-4	Artesanía y Ropa de México

LISTADO DE FOODSTRUCKS WOMAD CHILE RECOLETA 2022.

N° Stands	Nombre Stands	RUT	GIRO
1	Carlos Contreras González	16.730.818-K	Servicios de Alimentacion

- 2- **EL Departamento de Cobros y Enrolamientos**, será el encargado de efectuar la orden de ingreso por el cobro pertinente de dicha actividad a la razón social Artemedios Agency Spa, Rut 76.934.229-K.
- 3- El Sr. Jorge Antonio Varas Silva, Rut 12.866.531-5, deberá velar por la seguridad de las personas asistentes, toda vez que la municipalidad no se hace responsable de los accidentes o daños que se produjeran a causa o consecuencia de dicha actividad e higiene y salubridad, los que podrán ser fiscalizados por la SEREMI de Salud Metropolitana.
- 4- La presente actividad estará sujeta a fiscalización por parte de Inspección Municipal y Carabineros de Chile **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. SOLANGE SEGUEL MARTINEZ, DIRECTORA (S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.**



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

AUTORIZA PERMISO ESPECIAL PROVISORIO PARA LA INSTALACION DE ARTESANOS Y FOODTRUCKS, EN FESTIVAL WOMAD CHILE 2022 EN CALLE ZAÑARTU FRENTE AL N° 860 Y CALLE MONSERRAT. 11726

RESOLUCIÓN N° _____ / 2022

RECOLETA,

31 MAR 2022

VISTOS:

1. Carta de solicitud enviada por correo electrónico con fecha 30/03/2022 por el Sr. Jorge Antonio Varas Silva, Rut 12.866.531-5 en representación de Artemedios Agency Spa, Rut 76.934.229-K, quien solicita autorización para la instalación de carros Food Trucks con venta de comida al paso, así como también la instalación de stands de artesanos durante el evento denominado "**WOMAD CHILE RECOLETA 2022**". A realizarse los días 01, 02 y 03 de abril del 2022. en Calle Zañartu N° 860 y Calle Monserrat s/n, Recoleta.
2. Informe favorable del Inspector de la Dirección de Atención al Contribuyente, de fecha 30 de marzo del 2022, que aprueba la factibilidad para la instalación de carros Food Trucks con venta de comida al paso, así como también la instalación de stands de artesanos.
3. Listado enviado por mail con fecha 30/03/2022 con la totalidad de los participantes de Food Trucks y Stands de Artesanías.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a Comisión de Servicios y Delegación de facultades al señor Juan Mauricio Veliz Silva, Fija orden de Subrogancia de la Dirección de Atención de Contribuyentes y Delega Facultades, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

- 1- **AUTORIZASE** a Artemedios Agency Spa, Rut 76.934.229-K en representación del Sr. Jorge Antonio Varas Silva, Rut 12.866.531-5, la instalación de 1 carro Food Trucks con venta de comida al paso, así como también la instalación de 3 stands de artesanos durante el evento denominado "**WOMAD CHILE RECOLETA 2022**". A realizarse los días 01, 02 y 03 de abril del 2022. en Calle Zañartu N° 860 y Calle Monserrat s/n, Recoleta.

LISTADO DE ARTESANOS WOMAD CHILE RECOLETA 2022

N° Stands	Nombre Stands	RUT	GIRO
1	Interdimensional SpA	77.350.071-1	Vestuario
2	Cruce Andino SpA	76.771.389-4	Accesorios Bicicletas
3	Leonor Luengo Aud	10.637.245-4	Artesanía y Ropa de México

LISTADO DE FOODSTRUCKS WOMAD CHILE RECOLETA 2022.

N° Stands	Nombre Stands	RUT	GIRO
1	Carlos Contreras González	16.730.818-K	Servicios de Alimentacion

- 2- **EL Departamento de Cobros y Enrolamientos**, será el encargado de efectuar la orden de ingreso por el cobro pertinente de dicha actividad a la razón social Artemedios Agency Spa, Rut 76.934.229-K.
 - 3- El Sr. Jorge Antonio Varas Silva, Rut 12.866.531-5, deberá velar por la seguridad de las personas asistentes, toda vez que la municipalidad no se hace responsable de los accidentes o daños que se produjeran a causa o consecuencia de dicha actividad e higiene y salubridad, los que podrán ser fiscalizados por la SEREMI de Salud Metropolitana.
 - 4- La presente actividad estará sujeta a fiscalización por parte de Inspección Municipal y Carabineros de Chile.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.**



b.c.p.
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL